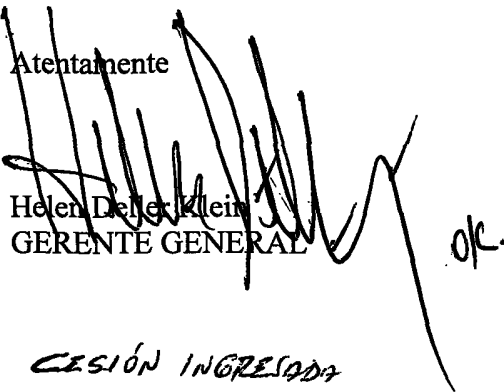


13717

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

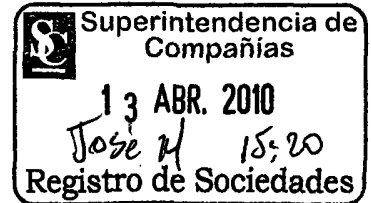
Adjunto a la presente sírvase encontrar la Escritura Publica de cesión de Participaciones de la compañía Distracciones Mecánicas Infantiles DISMENIN CIA. LTDA., para que se sirva registrar en su archivo.

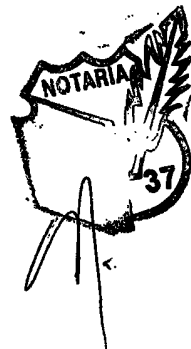
Atentamente

Helen Deller Klein
GERENTE GENERAL

CESIÓN INGRESADA

ESCANEAR TODO

14/04/2010 JM.





**ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
DISTRACCIONES MECANICAS INFANTILES
DISMENIN COMPAÑIA LIMITADA**

**OTORGADA POR LA SEÑORA JOANNA DAVIDA
SAVILLE, NATALIE Y AARON DELLER SAVILLE**

**A FAVOR DE LA COMPAÑIA ENTRETENIMIENTO Y
DIVERSION FAMILIAR ENDIFA SOCIEDAD ANONIMA**

CUANTIA: USD. \$ 1.000,00

QUITO, A 16 DE FEBRERO DEL 2009

DI: 02 COPIAS + 2

MV.-

1

AARON DELLER SAVILLE, contando para ello con la debida autorización judicial otorgada por el señor Juez Vigésimo Segundo de lo Civil de Pichincha con fecha tres de febrero de dos mil nueve; y, por otra, y como CESIONARIO, el Ingeniero Alberto Federico Pérez Endara en su calidad de Gerente General y por tal representante legal de ENTRETENIMIENTO Y DIVERSION FAMILIAR ENDIFA SOCIEDAD ANÓNIMA Los comparecientes son de nacionalidad británica e inteligente en el idioma español la primera, y ecuatoriano el segundo; domiciliados en Londres la primera y de paso por esta ciudad de Quito; y en la ciudad de Quito el segundo; hábiles para contratar y obligarse conforme a la Ley a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su pasaporte y cédula de ciudadanía, respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi el Notario se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mi el notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar ésta que contiene la siguiente de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece como



CEDENTE, la señora JOANNA DAVIDA SAVILLE, de estado civil viuda, por sus propios derechos y además a nombre y en representación de sus hijos menores de edad NATALIE y AARON DELLER SAVILLE, contando para ello con la debida autorización judicial otorgada por el señor Juez Vigésimo Segundo de lo Civil de Pichincha con fecha tres de febrero de dos mil nueve; y, por otra, y como CESIONARIO, el Ingeniero Alberto Federico Pérez Endara en su calidad de Gerente General y por tal representante legal de ENTRETENIMIENTO Y DIVERSIÓN FAMILIAR ENDIFA SOCIEDAD ANÓNIMA Los comparecientes son de nacionalidad británica e inteligente en el idioma español la primera, y ecuatoriano el segundo; domiciliados en Londres la primera y de paso por esta ciudad de Quito; y en la ciudad de Quito el segundo; hábiles para contratar y obligarse conforme a la Ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Dos punto Uno: La compañía DISTRACCIONES MECANICAS INFANTILES DISMENIN COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el cuatro de julio de mil novecientos noventa y cuatro, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el trece de octubre del mismo año. La compañía cuenta con un capital social de tres mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3.000,00) Dos punto Dos: La señora Joanna Davida Saville y sus hijos menores de edad Natalie y Aaron Deller Saville son propietarios proindiviso de cien (100) participaciones sociales de valor nominal de diez de dólares americanos

cada una, en la compañía DISTRACCIONES MECANICAS INFANTILES DISMENIN COMPAÑIA LIMITADA; según se desprende del acta notarial de posesión efectiva de los bienes del Economista Pierre Deller Klein que forma parte del presente contrato. Dos punto Tres: La junta general extraordinaria de socios de DISTRACCIONES MECANICAS INFANTILES DISMENIN COMPAÑIA LIMITADA celebrada el dieciséis de febrero de dos mil nueve autorizó la admisión de la compañía Entretenimiento y Diversión Familiar Endifa Sociedad Anónima como nueva socia, y simultáneamente la cesión de la totalidad de participaciones sociales de la señora Joanna Saville y de sus hijos menores de edad Natalie y Aaron Deller Saville a su favor. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes arriba expuestos, LOS CEDENTES señora Joanna Davida Saville y sus hijos menores de edad Natalie y Aaron Deller Saville, ceden sus cien (100) participaciones sociales a favor de la compañía ENTRETENIMIENTO Y DIVERSIÓN FAMILIAR ENDIFA SOCIEDAD ANÓNIMA. Esta cesión comprende todos los derechos que hasta la fecha les corresponde a los CEDENTES, incluyendo utilidades retenidas de ejercicios anteriores, utilidades del ejercicio en curso, reservas de capital y en fin todas las cuentas patrimoniales. Para que tenga lugar la presente cesión de participaciones, los socios de la citada compañía han renunciado a su derecho preferente, según consta en el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de DISTRACCIONES MECANICAS INFANTILES DISMENIN



COMPañÍA LIMITADA, celebrada el dieciséis de febrero de dos mil nueve, cuya copia se acompaña a la presente escritura; contando para el efecto con la respectiva autorización judicial para la transferencia de las participaciones sociales otorgada por el Juez Vigésimo Segundo de Pichincha el día tres de febrero de dos mil nueve. **CUARTA: PRECIO.-** En virtud de esta cesión de participaciones, EL CESIONARIO paga de contado y en este mismo acto a los CEDENTES la suma correspondiente al valor nominal de las participaciones sociales que adquieren, esto es, la suma de Mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.000,00). Al estar cancelada la totalidad del precio, las partes renuncian a cualquier reclamo posterior judicial o extrajudicial. En adición a aquello, el CESIONARIO paga un fee adicional por la suma cuatrocientos noventa y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América por concepto de know how del negocio en el que entra a participar por la adquisición de las participaciones sociales. **QUINTA: EFECTOS DE LA CESION.-** En virtud de la cesión de participaciones que antecede, se procederá a la anulación del certificado de aportación respectivo, y consiguientemente a la emisión del nuevo certificado de aportación a favor del CESIONARIO. Además se realizarán las anotaciones respectivas en el Libro de Participaciones y Socios de la prenombrada compañía. Efectuada la cesión, la nueva composición del capital es la siguiente:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL
Helen Deller Klein	100	1.000,00
Michel Deller Klein	100	1.000,00
Entretenimiento y Diversión Familiar Endifa S.A.	100	1.000,00
TOTALES	300	3.000,00

SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como habilitantes de la presente escritura: a) Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios; b) Certificación del Gerente General. c) Autorización judicial del Juez Vigésimo de lo Civil de Pichincha. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta la misma que se halla firmada por la Doctora Mariela Espinoza Hidalgo, portadora de la Matrícula Profesional once mil novecientos ochenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue al compareciente por mi el Notario, se ratifica en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firma en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

JOANNA DAVIDA SAVILLE

Ps.

Joanna Deller
093122086

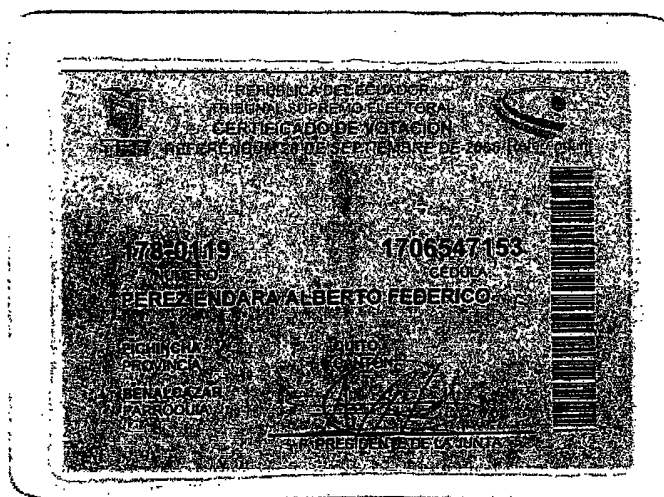
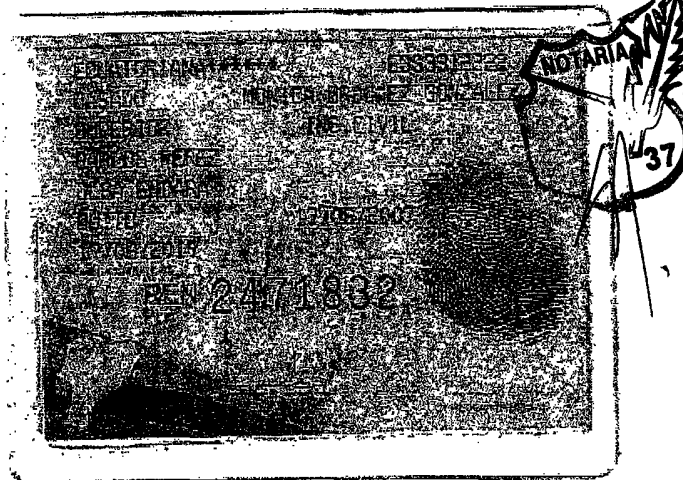
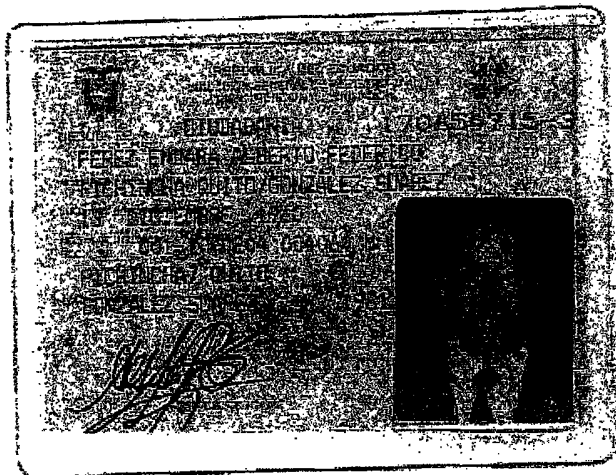
ALBERTO FEDÉRICÓ PÉREZ ENDARA

C. C.

C. V.

170654715-3
178-0119

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



MY -
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 16 DE FEBRERO DEL 2009.

EL NOTARIO
Roberto Duenas
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duenas Mora
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **IDENTIDAD** No. **171534397-4**

JOANNA DAVIDA SAVILLE

18 DE JULIO DE 1970

INGLATERRA LONDON

EXT 26 19021 48956

QUITO PICHINCHA 1996

Joanna Deller



BRITANICA - **V3333 V302**

C.C. DELLER KLEIN PIERRE

SUPERIOR **CO, DD,**

GORDON SAVILLE

DIANA LOWERY

QUITO 12 DE JUNIO DE 1996

12 DE JUNIO DE 2008

MY -
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
 PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
 PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO, A 16 DE FEBRERO DEL 2009.

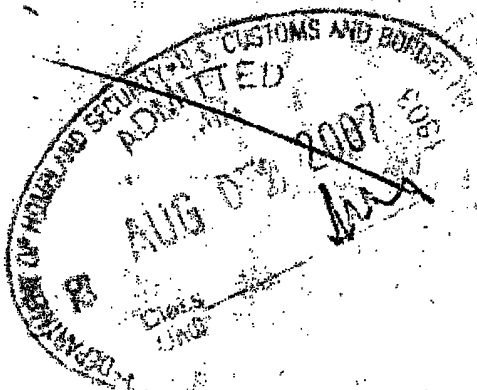
Dr. Roberto Duenas Mera
 EL NOTARIO

DR. ROBERTO DUENAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMA
QUITO - ECUADOR



MY -
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
 PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
 PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO, A 16 DE FEBRERO DEL 2009.

EL NOTARIO
Dr. Roberto Duenas Mera
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Duenas Mera
 Quito - Ecuador



40

John Hoff

Passport



TyranType **Cards of Training Skills Cards (in / English)**

P **GBR**

DELLER

JOANNA DAVIDA

Nationality/Nationalità (3)
BRITISH CITIZEN

Date of birth (in full) (4)
18 JUL 5 / JUL 70

Sexe (S) ☐ Male ☐ Female ☐ Other
 Place of birth (Lieu de naissance) (L)
 LONDON

Date of Issue Date of Expiry (YY)
23 DEC /DEC 03

Date of expiry, Date of cancellation (9)
23 SEP / SEPT 14

093122086

UK PA

Holder's Signature: Signature of [Name] (4/10)

Joanna Delker

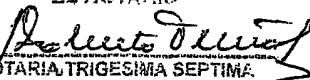
P<GBRDELLER<<JOANNA<DAVIDA<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
0931220865GBR7D007189F1409231<<<<<<<<<<<<<08

MY.-

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (8) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 16 DE FEBRERO DEL 2009.

EL NOTARIO


NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mora
Quito - Ecuador

Quito, 26 de agosto del 2008



Señor
ALBERTO FEDERICO PEREZ ENDARA
Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **ENTRETENIMIENTO Y DIVERSION FAMILIAR ENDIFA S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle como **GERENTE GENERAL** de la misma, para el periodo de **CINCO** años contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole, por tanto, las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías. En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial, extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 24 de agosto de 2004 ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Alfonso Freire Zapata, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 29 de septiembre del 2004.

Atentamente,

María José Prado T.
SECRETARIA AD- HOC DE LA JUNTA

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de **ENTRETENIMIENTO Y DIVERSION FAMILIAR ENDIFA S.A.**, para el cual he sido elegido para un periodo de **CINCO** años.- Quito, 26 de agosto de 2008.

ALBERTO FEDERICO PEREZ
C.I. 1706547153
GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **9900** de Registro de Nombramientos Tomo No. **139**
Quito, a **4 SET. 2008**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Caybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

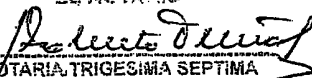
Lo enmendado vale.- IE.-

MY.-

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 16 DE FEBRERO DEL 2009.

EL NOTARIO

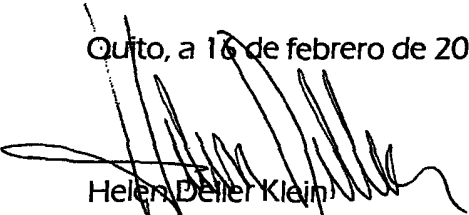

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Maca
Quito - Ecuador



CERTIFICACIÓN

HELEN DELLER KLEIN, en mi calidad de Gerente General y por tal representante legal de la compañía **DISTRACCIONES MECÁNICAS INFANTILES DISMENIN CIA. LTDA.**, certifico que en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios llevada a cabo el día 16 de febrero de 2009 se resolvió por unanimidad la cesión de la totalidad de las sociales de propiedad de Herederos de Pierre Deller Klein a favor de la compañía **ENTRETENIMIENTO Y DIVERSIÓN FAMILIAR ENDIFA SOCIEDAD ANÓNIMA**.

Quito, a 16 de febrero de 2009.



Helen Deller Klein

Gerente General

**DISTRACCIONES MECÁNICAS INFANTILES
DISMENIN CIA. LTDA.**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA
"DISTRACCIONES MECANICAS INFANTILES DISMENIN CIA. LTDA."**

En Quito, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el tercer piso de centro comercial Quicentro Shopping, situado en la Av. Naciones Unidas y Av. De los Shyris, a los 16 días del mes de febrero de 2009, siendo las 09h30, se reúnen los señores: Sra. Helen Deller Klein por sus propios derechos; Sra. Joanna Saville Deller por sus propios derechos y en representación de sus hijos menores de edad; y Arq. Michel Deller Klein, socios de la Compañía, y unánimemente, deciden instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria.

Preside ocasionalmente la Junta la señora Helen Deller y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Doctora Gabriela Jaramillo A.

Encontrándose presente la totalidad del capital social, la instalación en Junta Universal es legalmente procedente.

La Presidenta propone a la Junta tratar como puntos del orden del día los siguientes:

1) Autorización para la admisión de la compañía ENTRETENIMIENTO Y DIVERSIÓN FAMILIAR ENDIFA S.A. como nueva socia de la compañía; y 2) Autorización a la señora Joanna Saville Deller para que ceda el cien por ciento de participaciones sociales de su propiedad y de propiedad de sus hijos Natalie y Aaron Deller Saville a la compañía Endifa S.A.

Los asistentes aprueban la propuesta del Presidente de la Junta y deciden tratar los puntos indicados.

La Presidenta dispone que se trate el primer punto del orden del día y concede la palabra a la señora Joanna Saville Deller quien manifiesta que ha mantenido conversaciones con los representantes de la compañía ENTRETENIMIENTO Y DIVERSIÓN FAMILIAR ENDIFA S.A. quienes están interesados en adquirir sus participaciones sociales de la Compañía, para cuyo efecto solicita a la junta que en forma unánime autorice la admisión como nueva socia a la mencionada Compañía, previa la cesión de participaciones que se tratará más adelante. Al respecto, la junta resuelve de forma unánime admitir como nueva socia a la compañía ENTRETENIMIENTO Y DIVERSIÓN FAMILIAR ENDIFA S.A., y de esta manera dar paso para que adquiera por cesión, participaciones sociales en el capital de Distracciones Mecánicas Infantiles Dismenin Cia. Ltda.

La Presidenta propone a la junta tratar el segundo punto del orden del día. Al respecto, toma la palabra la señora Joanna Saville y expresa que la compañía ENDIFA S.A. está interesada en adquirir el paquete de cien participaciones sociales de valor nominal de diez dólares cada una que equivalen aproximadamente al 33.33% del capital social; participaciones sociales que pertenecen a ella y a sus hijos menores de edad Natalie y Aaron Deller Saville, y que para proceder a la cesión cuenta con la correspondiente autorización judicial otorgada por el Juez Vigésimo Segundo de lo Civil de Pichincha con fecha 3 de febrero de 2009. En tal virtud solicita a la junta que de forma unánime autorice la cesión. La junta resuelve de forma unánime autorizar la cesión de las cien (100) participaciones sociales de propiedad de la señora Joanna Saville Deller y los menores Natalie y Aaron Deller Saville, cónyuge sobreviviente y herederos del señor Pierre Deller respectivamente, a favor de la compañía ENTRETENIMIENTO Y DIVERSIÓN FAMILIAR ENDIFA S.A.; para cuyo efecto los socios Helen Deller Klein y Michel Deller Klein renuncian de manera expresa a su derecho preferente.



La junta delibera unos momentos y de forma unánime aprueba la cesión de las participaciones sociales, en la forma detallada precedentemente, autorizando al Gerente General para que expida la certificación requerida a fin de que los interesados otorguen la respectiva escritura pública de cesión de participaciones. Efectuada la cesión en la forma anotada, el cuadro de integración de capital quedará como sigue:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL
Helen Deller Klein	100	1.000,00
Michel Deller Klein	100	1.000,00
Entretenimiento y Diversión Familiar Endifa S.A.	100	1.000,00
TOTALES	300	3.000,00

Siendo las 10h15, y agotado el temario de ésta Junta, la Presidenta concede el receso de treinta minutos para que se proceda a la elaboración y redacción del acta. Siendo las 10h45, se reinstala la Junta. La Secretaria procede a dar lectura al acta y ésta es aprobada por unanimidad. Suscriben la presente acta todos los señores socios, junto con la Presidenta y Secretaria.

Sra. Helen Deller Klein
Socia - Presidenta de la Junta

Joana Deller

Sra. Joanna Saville
Socia

Sra. Michel Deller Klein
Socio

Dra. Gabriela Jaramillo A.
Secretaria



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DISTRITO DE PICHINCHA

JUZGADO

JUZGADO VIGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- San Miguel de los Bancos, a 3 de febrero del 2009; las 14H45.- VISTOS: JOANNA DAVIDA SAVILLE, consignando sus datos personales y generales de ley, comparece solicitando Autorización Judicial para intervenir a nombre de sus hijos menores de edad NATALIE RIVKA y AARON GAVRIEL DELLER SAVILLE, en la transferencia de las participaciones que en calidad de sucesores de su difunto padre Pierre Philippe Deller Klein, los tienen en la compañía DISTRACCIONES MECANICAS INFANTILES DISMENIN CIA. LTDA.- Aceptada que ha sido la demanda a trámite en providencia de 27 de enero del 2009, a las 11H00, se ha dispuesto oír al Ministerio Público; por lo que, encontrándose en estado de resolver para hacerlo se considera: PRIMERA.- El suscrito es competente para conocer y resolver el presente juicio, tanto por la materia como por su jurisdicción.- SEGUNDA.- En la tramitación de la causa no se ha omitido solemnidad sustancial alguna, que pueda acarrear la nulidad, por lo que, se declara su validez.- TERCERA.- A fs. 1 y 2 del proceso, constan las declaraciones juradas de los señores FERNANDO FRANCISCO MALDONADO RIERA y JOSE FRANCISCO MEJIA DE LOS REYES, quines dan fe de la útil y necesaria la transferencia del 33,33% de las participaciones de la compañía DISTRACCIONES MECANICAS INFANTILES DISMENIN CIA. LTDA., para mejorar el patrimonio de los menores; de fs. 5 a 21, consta el acta de Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por PIERRE PHILIPPE DELLER KLEIN, a favor de su cónyuge sobreviviente y de sus hijos NATALIE RIVKA y AARON GAVRIEL DELLER SAVILLE; a fs. 3 y 4 consta la certificación de la existencia legal de la compañía DISTRACCIONES MECANICAS INFANTILES DISMENIN CIA. LTDA. y la nomina de socios con sus respectivos capitales.- CUARTA.- Oído el Ministerio Público con todo lo actuado, emite su opinión en forma favorable, según consta a fs. 27; por lo que, consideró que se han justificado los fundamentos de hecho y de derecho de la presente acción, como manda el Art. 779 del Código de Procedimiento Civil.- Por estas consideraciones, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se acepta la demanda y se concede la autorización judicial suficiente a la señora JOANNA DAVIDA SAVILLE, para que intervenga a nombre de sus hijos menores de edad NATALIE RIVKA y AARON GAVRIEL DELLER SAVILLE, en la transferencia de las participaciones que en calidad de herederos los tienen en la compañía DISTRACCIONES MECANICAS INFANTILES DISMENIN CIA. LTDA., por sucesión a su difunto padre PIERRE PHILIPPE DELLER KLEIN, bajo estricta responsabilidad de la peticionaria.- Ejecutoriada esta sentencia confíerese copias certificadas suficientes para el efecto.- NOTIFIQUESE.

Dr. Luis Eduardo Lape G.
JUEZ SUPLENTE (E)

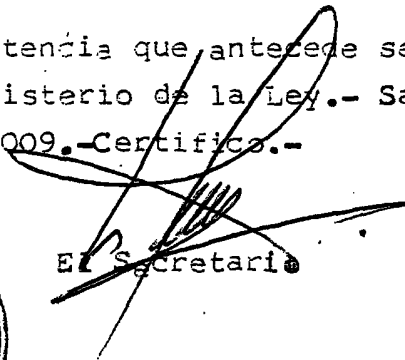
Certifico.-

EL SECRETARIO

EL DIA DE HOY TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE, LAS DIECISIETE HORAS TREINTA MINUTOS NOTIFIQUE CON LA SENTENCIA QUE ANTECEDE A JOANA DAVIDA SAVILLE, EN EL DOMICILIO JUDICIAL SEÑALADO PARA EL EFECTO.- CERTIFICO.



RAZON: Siento por tal que la sentencia que antecede se halla de-
bidamente ejecutoriada por el ministerio de la Ley.- San Miguel de
los Bancos a 9 de febrero del 2.009.-Certifico.-


El Secretario



CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA
JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CERTIFICO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Emitido, a 9 de Febrero del 2009.


EL SECRETARIO RELATOR

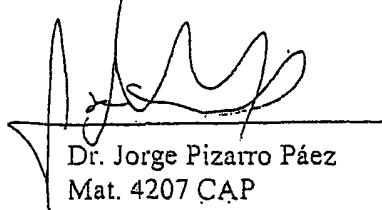


SEÑOR NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.-

Jorge Pizarro Páez, mayor de edad, de profesión abogado, domiciliado en la ciudad de Quito, comparezco ante usted con la siguiente solicitud:

Se protocolice la protocolización de Acta Notarial de Posesión Efectiva de bienes dejados por el Sr. Pierre Sèller Klein, otorgada el 27 de febrero de 2004, con 10 copias y devolución de original.

Notificaciones que me corresponda las recibiré en el Estudio Jurídico Bustamante y Bustamante, ubicado entre las Avenidas Patria y Amazonas, Edf. Cofiec, piso 11.



Dr. Jorge Pizarro Páez
Mat. 4207 CAP



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

3758

NOTARIA
PRIMERA

TRIVS FIDE



No. 154-BIS

PROTOCOLIZACION

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA
Y MAS DILIGENCIAS PREVIAS
DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE
SR. PIERRE PHILIPPE DELLER KLEIN
A FAVOR DE SUS HEREDEROS

CUANTIA : INDETERMINADA

QUITO, 27 DE FEBRERO DEL 2004

DI 2 COPIAS

20 76-29-06-01-2004
*** C.P.T. ***
20 08-28-11-2004



CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

ALVARO ROSALES RAMOS
JOSE ROSALES KURI
JOSE ROSALES KURI
ALVARO PALACIOS CISNEROS
CECILIA ROMOLEROUX A.
ANDRÉS RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO
JUAN HERNANDEZ CRUZ

ROBLES 653 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
TELEF.: (593-2) 254-4144, 256-1706, 256-1707
250-3741, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALLES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM
QUITO-ECUADOR

SEÑOR NOTARIO PUBLICO DEL CANTON QUITO:

Yo, Joanna Davida Saville, mayor de edad, de nacionalidad inglesa, de estado civil viuda, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarme, por mis propios y personales derechos y por los que represento de mis hijos menores de edad, Natalie Rivka y Aaron Gavriel Deller Saville, comparezco y formulo la siguiente solicitud:

ANTECEDENTES

- a) Del Acta de Defunción que en copia certificada se acompaña vendrá a su conocimiento el fallecimiento del señor Pierre Philippe Deller Klein, hecho ocurrido en la ciudad de Quito, el 30 de abril de 2003, sin haber otorgado testamento alguno.
- b) Del Acta de Matrimonio que en copia certificada se acompaña vendrá a su conocimiento que estuve casada con el señor Pierre Philippe Deller Klein.
- c) De las Partidas de Nacimiento que se acompañan vendrá a su conocimiento que los menores de edad, Natalie Rivka y Aaron Gavriel Deller Saville, son hijos del causante, señor Pierre Philippe Deller Klein.

SOLICITUD

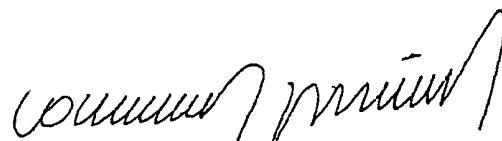
Con estos antecedentes y fundamentados en el numeral 12 del artículo 18 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 64 de 8 de noviembre de 1996, solicito por mis propios y personales derechos y en representación de mis hijos menores de edad, Natalie Rivka y Aaron Gavriel Deller Saville, se sirva concederme la posesión efectiva de los bienes dejados por el causante, a favor de los peticionarios, sin perjuicio del derecho de terceros.

Se adjuntan los documentos mencionados y copias de las cédulas de identidad y ciudadanía de los comparecientes.

Usted Señor Notario, se servirá realizar las demás formalidades de Ley para el perfeccionamiento de este acto.

Firmo con mi Abogado Patrocinador.

Joanna Deller
Joanna Davida Saville.


Dr. Milton Carrera Proaño.
Mat. 5634 C.A.P.

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

3760



ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES DEL
CAUSANTE SEÑOR PIERRE PHILIPPE DELLER KLEIN

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes veinte y siete de febrero del año dos mil cuatro: yo, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, y en atención a la petición formulada por la señora Joanna Davida Saville, por sus propios derechos y por los que representa de sus hijos menores de edad, Natalie Rivka y Aaron Gavriel Deller Saville, quien manifiesta ser cónyuge sobreviviente y madre de los hijos menores de edad respectivamente del causante, Pierre Philippe Deller Klein, solicitándome se le proceda a receptar la declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso de los bienes del causante, para lo cual me presenta los siguientes documentos: A) Acta de Matrimonio celebrado entre el causante y la compareciente, señora Joanna Davida Saville, debidamente traducida al castellano; B) Acta de Defunción del causante señor Pierre Philippe Deller Klein; C) Copias de las cédulas de identidad de la compareciente y de ciudadanía de sus hijos, Natalie Rivka y Aaron Gavriel Deller Saville; D) Partidas de Nacimiento de los Menores, Natalie Rivka y Aaron Gavriel Deller Saville, debidamente traducidas al castellano. Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido y de conformidad a la facultad prevista en el



doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformativa expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, procedo a recepcionar la declaración juramentada de la compareciente: señora Joanna Davida Saville, cónyuge sobreviviente del causante, por sus propios derechos y por los que representa de sus hijos menores de edad, Natalie Rivka y Aaron Gavriel Deller Saville, quien es de nacionalidad inglesa, mayor de edad, de estado civil viuda, domiciliada en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad, y al efecto, bien instruida por mí, el Notario, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud y de la gravedad del perjurio, con JURAMENTO DECLARA: A) Que el señor Pierre Philippe Deller Klein fue cónyuge de la señora Joanna Davida Saville y padre de los menores, Natalie Rivka y Aaron Gavriel Deller Saville; B) Que el señor Pierre Philippe Deller Klein falleció el día treinta de abril del año dos mil tres; C) Que lo afirmado se ratifica con las Actas de Matrimonio y de Defunción, las Partidas de Nacimiento, así como en las copias certificadas de las cédulas de identidad incorporadas a esta Acta; por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida norma legal, concedo la posesión efectiva proindiviso de los bienes del causante, señor Pierre Philippe Deller Klein, en favor de los peticionarios, señora Joanna Davida Saville, cónyuge sobreviviente y sus hijos menores de edad, Natalie Rivka y Aaron Gavriel Deller Saville, dejando a salvo el derecho de terceros. El original de esta





NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

3761
NOTARIA
37

diligencia se incorpora al Protocolo de esta Notaria, extendiendo dos copias certificadas de la misma a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente. Para constancia suscriben la presente Acta Notarial la compareciente conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Joanna Davida Saville

Joanna Davida Saville.

C.I. 171 534 397 4



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DESCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 3-G Pág. 83 Acta 887

En QUITO, HOSP. QUITO, P.N.

provincia de PICKINCHA

hoy día 005

MAYO

del dos mil

TRES

El que suscribe, Jefe de Registro Civil

la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: PIERRE PHILIPPE DELLER KLEIN

MASCULINO

Estado Civil

CASADO

Edad

TREINTA Y SIETE

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ALBERTO DELLER

NOMBRES Y APELL

DE LA MADRE:

FRIDA KLEIN

Lugar del fallecimiento: SANTA, PRI

QUITO

Fecha:

TREINTA

de

ABRIL

del dos mil

TRES

El cónyuge sobreviviente se llama JOANNA DAVIDA SAVILLE

Causa de la muerte: PARO CARDIACO

Solicitó esta inscripción: GILBERTH UQUILLAS

con Céd

de Identidad N° 020105796-0

domiciliado en

QUITO

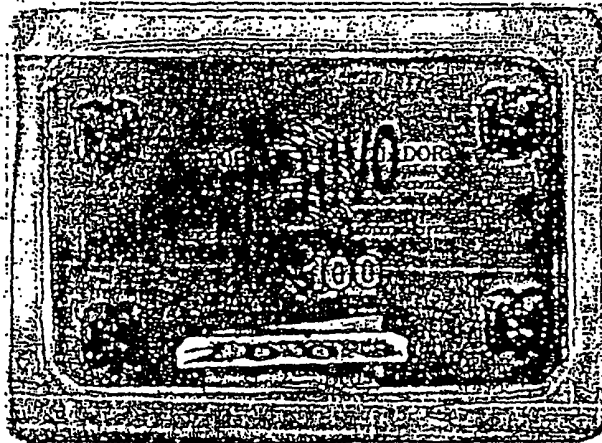
OBSERVACIONES:

NUMERO DE C.I. FALLECIDO: 170384827-3 SIN ENMENDADURAS bt

DIANA TALAVERO

FIRMAS:

[Firma]



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
133 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

[Firma]

Jefe de Registro Civil

20 MAY 2004

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL

que la fotocopia que ANTECEDE está
con el documento que me fue presentada

Fojes: útil(es)

27 FEB 2004

Quito

[Firma]

Notario Primero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA* MED No. 171654491-9

DELLER SAVILLE NATALIE RIVK

1998

REINO UNIDO

001-7-0221 20221

PICHINCHA/ QUITO

1998

FIRMA DEL CEDULADO



3763

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA* MED No. 171672919-6

DELLER SAVILLE KAREN GAVRIEL

28 JULIO 1999

REINO UNIDO

001-7-190 01905

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 99

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** F434412444

NINGUNA

DELLER KLEIN

DAVIDA SAVILLE

20/02/2002

1622457-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



ECUATORIANA***** V3333V2222

NINGUNA

PIERRE PHILIPPE DELLEP VIEIN

JOANNA DAVIDA SAVILLE

QUITO 17/09/99

17/09/2011

0319582

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado

en _____ Folios:

27 FEB. 2004



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171534397-4

JOANNA DAVIDA SAVILLE

18 DE JULIO DE 1970

INGLATERRA LONDON

EXT 26 19011 48956

QUITO RICHINCHA 1996

Joanna Deller
FIRMA DEL CEDULADO



BRITANICA V3333 V322

NACIONALIDAD C.C. DELIER KLEIN PIERRE

ESTADO CIVIL SUPERIOR

INSTRUCCION COORDO

GORDON SAVILLE

DIANA LOEBBURY

QUITO 12 DE JUNIO DE 1996

FECHA DE CADUCIDAD 12 DE JUNIO DE 2008

3715362

Lug. Ben
FIRMA DE LA AUTORIDAD



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforma con el original que me fue presentada.

en: Fojas:

27 FEB. 2004



Jose Mariano Cevallos
Firma del Notario



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



No. 147

PROTOCOLIZACION
DE LOS DOCUMENTOS EN IDIOMA INGLES
QUE CONTIENEN:
LAS COPIAS CERTIFICADAS DE
LA INSCRIPCION NACIMIENTO DE:
AARON GAVRIEL DELLER SAVILLE
Y NATALIE RIVKA DELLER,
Y LA INSCRIPCION DE MATRIMONIO
DE: PIERRE DELLER KLEIN
Y JOANNA DAVIDA SAVILLE,
TRADUCCION Y LEGALIZACION DE FIRMAS

CUANTIA : INDETERMINADA

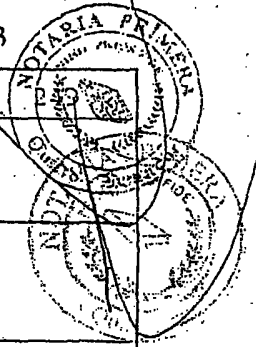
QUITO, 26 DE FEBRERO DEL 2004

DI 2 COPIAS

*** C.P.T. ***



CERTIFIED COPY OF AN ENTRY
Pursuant to the Births and Deaths Registration Act 1953



BIRTH		Entry No.
Registration district	Westminster	
Sub-district	Westminster	
Date and place of birth		Administrative area
CHILD		City of Westminster
Twenty-eighth July 1999		
209 Great Portland Street, Westminster		
1. Name and surname		3. Sex
Aaron Gavriel DELLER		Male
2. Name and surname of FATHER		
Pierre-Philippe DELLER-KLEIN		
4. Place of birth		6. Occupation
Ecuador		Banker
5. Name and surname of MOTHER		
Joanna Davida DELLER		
8(a) Place of birth		8(b) Occupation
Wimbledon		Psychologist
9(a) Maiden surname		9(b) Surname at marriage if different from maiden surname
SAVILLE		
10. Usual address (if different from place of child's birth)		
P O Box 2036 Quito Ecuador		
11. Name and surname (if not the mother or father)		12. Qualification
INFORMANT		Father
13. Usual address (if different from that in 10 above)		
14. I certify that the particulars entered above are true to the best of my knowledge and belief		
Pierre Deller		Signature of informant
15. Date of registration		16. Signature of registrar
Sixth August 1999		Anne Regis Interim Registrar
17. † Name given after registration, and surname		

Certified to be a true copy of an entry in a register in my custody

[Signature]

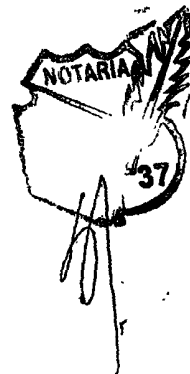
Superintendent Registrar
Registrar

6.8.1999 Date
delete as appropriate

CAUTION - It is an offence to falsify a certificate or to make or knowingly use a false certificate or a copy of a false certificate intending it to be accepted as genuine to the prejudice of any person, or to possess a certificate knowing it to be false without lawful authority.

DAF 036461

WARNING: THIS CERTIFICATE IS NOT EVIDENCE OF THE IDENTITY OF THE PERSON PRESENTING IT



La
Pr
an
qu
tot
H
UG
P
Par
Dr
Lo

APOSTILLE

(Hague Convention of 5 October 1961 / Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND

1. Country: United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
Pays: Royaume-Uni de Grande-Bretagne et d'Irlande du Nord

This public document / Le présent acte public

2. Has been signed by A Regis
a été signé par
3. Acting in the capacity of Registrar of Births, Deaths and Marriages,
agissant en qualité de Westminster
4. Bears the seal/stamp of
est revêtu du sceau/timbre de
5. at London/à Londres
6. Certified/Attesté
the/le 20 February 2004
7. by Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs /
par le Secrétaire d'Etat Principal de Sa Majesté aux Affaires Etrangères et du Commonwealth
8. Number/sous No G352766
9. Stamp:
timbre:
10. Signature: M. Monaghan



For the Secretary of State / Pour le Secrétaire d'Etat

If this document is to be used in a country which is not party to the Hague Convention of 5 October 1961,
it should be presented to the consular section of the mission representing that country.



CONSULADO DEL ECUADOR
EN LONDRES

Legalización: 06/04

Presente para legalizar la firma que
antecede a (la) suscrita, en la que
que es auténtica, siendo la misma en

todas sus actuaciones el (la) suscrita

H. Monzó Campesano

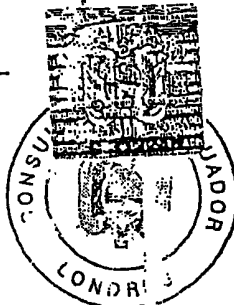
vario del Consulado de

Estados Unidos

Partido: Cancelaria

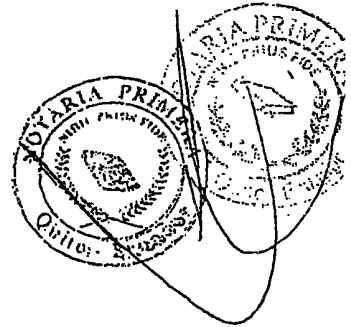
Derechos recaudados: \$10=

Londres, a: 20.02.2004



H. Monzó

CARD FALCONI PUIG
MINISTRO



Fairs /
monwealth

tion of 5 October
that country

TRADUCCION



Yo, Jenny L. de Chacón, conocedora del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto N. 601 publicado en el Registro Oficial N. 148 de 20 de marzo de 1985, y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial N. 349 de 1993, procedo a traducir al castellano el siguiente documento:

COPIA CERTIFICADA DE UNA INSCRIPCION

De conformidad con la Ley de Registros de Nacimiento y Muerte de 1953
("Births and Deaths Registration Act 1953")

(sello)

NACIMIENTO		Inscripción No. 249
Distrito de Registro: Westminster		Area Administrativa:
Subdistrito: Westminster		Ciudad de Westminster
1. Lugar y fecha de nacimiento	HIJO	
Julio 28, 1999		
209 Great Portland Street, Westminster		
2. Nombre y apellido	3. Sexo	
Aaron Gabriel DELLER	Masculino	
4. Nombre y apellido	PADRE	
Pierre Philippe DELLER KLEIN		
5. Lugar de nacimiento	6. Ocupación	
Ecuador	Banquero	
7. Nombre y apellido	MADRE	
Joanna Davida DELLER		
8. (a) Nombre y apellido	8.(b) Ocupación	
Wimbledon	Psicóloga	
9.(a) Apellido de soltera	9.(b) Apellido de casada (si fuere diferente del apellido de soltera)	
Saville		
10. Dirección usual (si es diferente del lugar de nacimiento del menor)		
P.O. Box 2036, Quito Ecuador		
11. Nombre y apellido	INFORMANTE	12. Calidad
(si diferente del padre o la madre)		Padre
13. Dirección usual (si diferente de la consignada bajo 10.)		
14. Yo certifico que a mi leal saber y entender, la información registrada en los campos anteriores es verdadera		
Pierre Deller		Firma del Informante
15. Fecha de registro	16. Firma del Registrador	
Agosto 6, 1999	Anne Regis (Registradora Encargada)	
17. *Nombre dado luego del registro y apellido		



*Ver nota al reverso

Certifico que es una copia verdadera de la inscripción en el registro a mi cargo
(firma ilegible) Registradora Encargada. 06/08/1999



PRECAUCION: Constituye un delito el falsificar un certificado, crear un certificado o utilizar un certificado falso a sabiendas o una copia de un certificado falso con la intención de que sea aceptado como verdadero, en perjuicio de cualquier persona, o tener bajo su posesión un certificado a sabiendas de que es falso.

DAF 036461

INCLUSION DE NOMBRE EN EL CAMPO 17 DEL REGISTRO DE NACIMIENTO

- (1) Un nombre dado a un niño en el bautizo* o dado de otra manera dentro de los doce meses siguientes a la inscripción del nacimiento puede incluirse en el Campo 17 del registro de nacimiento. Si en cualquier momento los padres o curadores desean hacerlo, pueden presentar un certificado de bautizo o si el menor no ha sido bautizado un certificado de otorgamiento de nombre, al registrador o al registrador superintendente que mantiene bajo su custodia el registro de nacimiento. Las formas para hacerlo se las puede obtener de cualquier registrador.
- (2) Aún cuando un nombre que se incluya en el Campo 17 sustituye al nombre establecido en el Campo 2, el nombre original se mantiene en la inscripción y aparecerá en cualquier certificado completo que sea emitido. Sin embargo, un certificado parcial solamente señalará el nuevo nombre.
- (3) Cuando un menor haya sido otorgado el nombre de bautizo y dicho nombre aparezca en el Campo 2 de la inscripción de nacimiento, dicho nombre no podrá ser alterado por la sustitución en el Campo 17 de un nombre otorgado por un medio distinto al bautizo.

*Bautizo significa el ritual o ceremonia de la Iglesia Cristiana.

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

1. País: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Este documento público

2. Ha sido firmado por: A Regis.
3. Actuando en su capacidad de: Registrador de Nacimientos, Muertes y Matrimonios de Westminster
4. Lleva el sello de: (en blanco)
5. en Londres
6. Certificado el: 20 de febrero de 2004

cultra el
e 20 de
icial N.

953

249

(si. fuere
altera)

da en los

registradora

7. Por el Secretario de Estado Principal de su Majestad para Relaciones Exteriores y de la Mancomunidad.
8. Número: G352766
9. Sello (sigue un sello) 10. Firma: M. Monaghan (firmado)

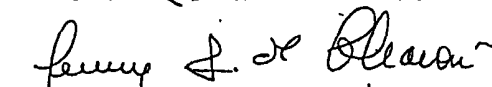


Por el Secretario de Estado

Si este documento será utilizado en un país que no es miembro de la Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961, deberá ser presentado en la sección consular de la misión que representa a dicho país.

(SIGUE SELLO DEL CONSULADO DEL ECUADOR)

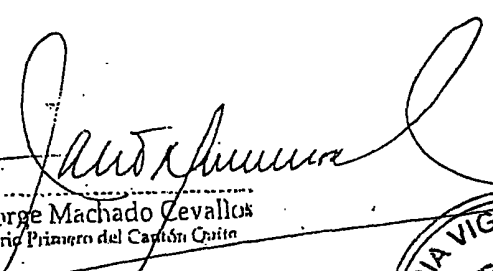
HASTA AQUÍ LA TRADUCCIÓN


Jenny L. de Chacón
CI 170010577-6

NOTARIA PRIMERA.- AUTENTICACION DE FIRMA.- En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República de Ecuador; hoy, día viernes veintiséis de Febrero del año dos mil cuatro; ante mí, Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, comparece: la señora JENNY LALAMA SALVADOR VIUDA DE CHACON, portadora de Cédula de Ciudadanía número: 170010577-6, por sus propios derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocerle doy fe quien declara conocer el idioma castellano y el idioma inglés; y, en mi presencia firmó el documento que antecede, por lo que certifico la legalidad y legitimidad de su firma. Asimismo declara la compareciente que el documento que antecede fue traducido por ella del idioma inglés al idioma castellano. Confiero la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial y del artículo veinticuatro de la Ley de Modernización. Se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaría.

cp/



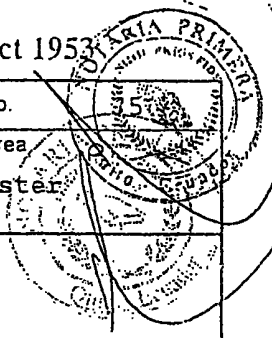

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





CERTIFIED COPY
Pursuant to the Births and

OF AN ENTRY
Deaths Registration Act 1953



BIRTH		Entry No.
Registration district Westminster		Administrative area City of Westminster
Sub-district Westminster		
1. Date and place of birth Twelfth January 1998 209 Great Portland Street, Westminster		
2. Name and surname Natalie Rivka DELLER		3. Sex Female
4. Name and surname Pierre Philippe DELLER KLEIN		
5. Place of birth Ecuador		6. Occupation Banker
7. Name and surname Joanna Davida DELLER		
8.(a) Place of birth London		8.(b) Occupation Foundation Promotor
9.(a) Maiden surname SAVILLE		9.(b) Surname at marriage if different from maiden surname _____
10. Usual address (if different from place of child's birth) P O Box 20 36 Quito Ecuador		
11. Name and surname (if not the mother or father) _____		12. Qualification Father
13. Usual address (if different from that in 10 above) _____		
14. I certify that the particulars entered above are true to the best of my knowledge and belief Pierre Deller Signature of informant		
15. Date of registration Fifteenth January 1998		16. Signature of registrar A Williams Registrar
17. Name given after registration, and surname _____		

Distrib
ica. d
del a
evallo
a seño
a de
propi
onalid
iudad
doy f
idio
nto g
itimid
que
l idio
presen
Articu
cuat
copia

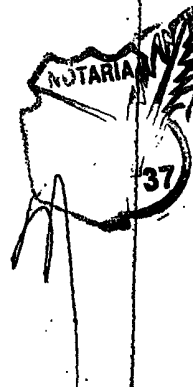
Certified to be a true copy of an entry in a register in my custody

Superintendent Registrar **15-1-98** Date
Registrar **delete as appropriate**

CAUTION - It is an offence to falsify a certificate or to make or knowingly use a false certificate or a copy of a false certificate intending it to be accepted as genuine to the prejudice of any person, or to possess a certificate knowing it to be false without lawful authority.

DAD 950711

WARNING: THIS CERTIFICATE IS NOT EVIDENCE OF THE IDENTITY OF THE PERSON PRESENTING IT



APOSTILLE

(Hague Convention of 5 October 1961 / Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND

1. Country: United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
Pays: Royaume-Uni de Grande-Bretagne et d'Irlande du Nord

This public document / Le présent acte public

2. Has been signed by A Williams
a été signé par

3. Acting in the capacity of Registrar of Births, Deaths and Marriages,
agissant en qualité de Westminster

4. Bears the seal/stamp of
est revêtu du sceau/timbre de

5. at London/à Londres

Certified/Attesté

6. the/le 20 February 2004

7. by Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs /
par le Secrétaire d'Etat Principal de Sa Majesté aux Affaires Etrangères et du Commonwealth.

8. Number/sous No

G352765

9. Stamp:
timbre:

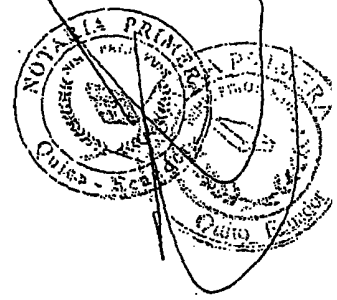
10. Signature: M. Monaghan



For the Secretary of State / Pour le Secrétaire d'Etat

If this document is to be used in a country which is not party to the Hague Convention of 5 October 1961,
it should be presented to the consular section of the mission representing that country.





CONSULADO DEL ECUADOR
EN LONDRES

Legación: 08/04

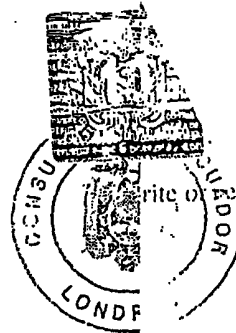
Presentaría para legalizar la firma que
antecede, el (la) suscrito(a) certifica
que es auténtica, siendo la que usa en
todas sus actuaciones el (la) señor(a)

H. Monaghan Juncos
maio del Ministerio
de Exteriores británico

Partida arancelaria: III-15-2

Derechos recaudados: \$ 10.-

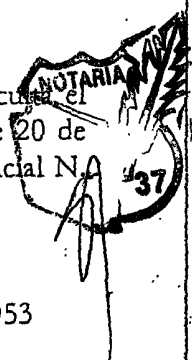
Londres, a: 20.02.2004



RICARDO FALCONI PUIG
MINISTRO

TRADUCCION

Yo, Jenny L. de Chacón, conocedora del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto N. 601 publicado en el Registro Oficial N. 148 de 20 de marzo de 1985, y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial N. 349 de 1993, procedo a traducir al castellano el siguiente documento:



COPIA CERTIFICADA DE UNA INSCRIPCION De conformidad con la Ley de Registros de Nacimiento y Muerte de 1953 ("Births and Deaths Registration Act 1953")

(sello)

NACIMIENTO		Inscripción No. 75
Distrito de Registro: Westminster		Area Administrativa:
Subdistrito: Westminster		Ciudad de Westminster
1. Lugar y fecha de nacimiento	HIJO	
Enero 12, 1998		
209 Great Portland Street, Westminster		
2. Nombre y apellido	3. Sexo	
Natalie Rivka DELLER	Femenino	
4. Nombre y apellido	PADRE	
Pierre Philippe DELLER KLEIN		
5. Lugar de nacimiento	6. Ocupación	
Ecuador	Banquero	
7. Nombre y apellido	MADRE	
Joanna Davida DELLER		
8. (a) Nombre y apellido	8. (b) Ocupación	
Londres	Promotora de Fundaciones	
9. (a) Apellido de soltera	9. (b) Apellido de casada (si fuere diferente del apellido de soltera)	
Saville		
10. Dirección usual (si es diferente del lugar de nacimiento del menor)		
P.O. Box 20 36, Quito Ecuador		
11. Nombre y apellido	12. Calidad	
INFORMANTE		
(si diferente del padre o la madre)	Padre	
13. Dirección usual (si diferente de la consignada bajo 10.)		
14. Yo certifico que a mi leal saber y entender, la información registrada en los campos anteriores es verdadera		
Pierre Deller		Firma del Informante
15. Fecha de registro	16. Firma del Registrador	
Enero 15, 1998	A Williams, Registrador	
17. *Nombre dado luego del registro y apellido		

*Ver nota al reverso

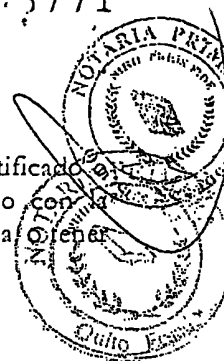
Certifico que es una copia verdadera de la inscripción en el registro a mi cargo



(firma ilegible) Registrador. 15/01/1998

PRECAUCION: Constituye un delito el falsificar un certificado, crear un certificado utilizar un certificado falso a sabiendas o una copia de un certificado falso con intención de que sea aceptado como verdadero, en perjuicio de cualquier persona. Quien bajo su posesión un certificado a sabiendas de que es falso.

DAD 950711



INCLUSION DE NOMBRE EN EL CAMPO 17 DEL REGISTRO DE NACIMIENTO

- (4) Un nombre dado a un niño en el bautizo* o dado de otra manera dentro de los doce meses siguientes a la inscripción del nacimiento puede incluirse en el Campo 17 del registro de nacimiento. Si en cualquier momento los padres o curadores desean hacerlo, pueden presentar un certificado de bautizo o si el menor no ha sido bautizado un certificado de otorgamiento* de nombre, al registrador o al registrador superintendente que mantiene bajo su custodia el registro de nacimiento. Las formas para hacerlo se las puede obtener de cualquier registrador.
- (5) Aún cuando un nombre que se incluya en el Campo 17 sustituye al nombre establecido en el Campo 2, el nombre original se mantiene en la inscripción y aparecerá en cualquier certificado completo que sea emitido. Sin embargo, un certificado parcial solamente señalará el nuevo nombre.
- (6) Cuando un menor haya sido otorgado el nombre de bautizo y dicho nombre aparezca en el Campo 2 de la inscripción de nacimiento, dicho nombre no podrá ser alterado por la sustitución en el Campo 17 de un nombre otorgado por un medio distinto al bautizo.

*Bautizo significa el ritual o ceremonia de la Iglesia Cristiana.

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

1. País: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

a. Este documento público

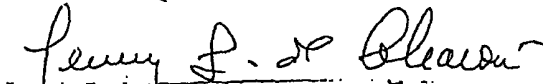
2. Ha sido firmado por: A. Williams
3. Actuando en su capacidad de: Registrador de Nacimientos, Muertes y Matrimonios de Westminster
4. Lleva el sello de: (en blanco)
5. en Londres
7. Certificado el: 20 de febrero de 2004
8. Por el Secretario de Estado Principal de su Majestad para Relaciones Exteriores y de la Mancomunidad.
9. Número: G352765
10. Sello (sigue un sello)
10. Firma: M. Monaghan (firmado)

Por el Secretario de Estado

Si este documento será utilizado en un país que no es miembro de la Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961, deberá ser presentado en la sección consular de la misión que representa a dicho país.

(SIGUE SELLO DEL CONSULADO DEL ECUADOR)

HASTA AQUÍ LA TRADUCCIÓN


Jenny L. de Chacón
CI 170010577-6

NOTARIA PRIMERA.- AUTENTICACION DE FIRMA.- En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador; hoy, día viernes veintiséis de Febrero del año dos mil cuatro; ante mí, Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, comparece: la señora JENNY LALAMA SALVADOR VIUDA DE CHACON, portadora de la Cédula de Ciudadanía número: 170010577-6, por sus propios derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocerle doy fe. Quien declara conocer el idioma castellano y el idioma inglés; y, en mi presencia firmó el documento que antecede, por lo que certifico la legalidad y legitimidad de su firma. Asimismo declara la compareciente que el documento que antecede fue traducido por ella del idioma inglés al idioma castellano. Confiero la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial y del artículo veinticuatro de la Ley de Modernización. Se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaría.

cp/




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



District
del
evallos
a señ
a de
propie
onality
tud de
dox fe
idom
ito qu
itimid
que e
l idom
Articul
iticult
xopia e

nted by authority of the Registrar General

CERTIFIED COPY of an
Pursuant to the



ENTRY OF MARRIAGE
Marriage Act 1949

D100360

M. Cert.
S.S.

Registration District PADDINGTON

1995. Marriage solemnized at The New West End Synagogue
in the District of PADDINGTON in the City of Westminster

Columns— No.	1 When married	2 Name and surname	3 Age	4 Condition	5 Rank or profession	6 Residence at the time of marriage	7 Father's name and surname	8 Rank or profession of father
28	Ninth JULY 1995	Pierre Philippe DELLER KLEIN Joanna Davida SAVILLE	28 years 24 years	Bachelor Spinster	Economist Personnel Manager	Canigao House Hotel, Wimbledon Common 9, Somerset Road, WIMBLEDON SW19	Alberto DELLER MAIER Gavin SAVILLE	Company Director Company Director

Married in the New West End Synagogue according to the usages of the JEWS by Certificate

This marriage
was solemnized
between us. P. DELLER KLEIN
JOANNA SAVILLE in the
presence of us. HELEN DELLER BEITSCH
SYLVIA METZER ANTON

RABBI YISROEL ROSE
Secretary for Marriages

I, ARNOLD CHAZEN, Secretary for Marriages of a Synagogue of persons professing the Jewish Religion at The New West End Synagogue in the
City of Westminster do hereby certify that this is a true copy of the Entry No. 28, Book N=19 in the Register Book of Marriages of the said Synagogue, and that
such Register Book is now legally in my custody.

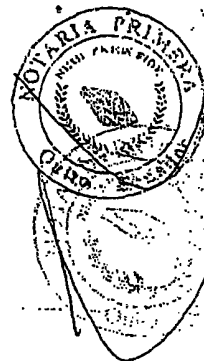
WITNESS MY HAND this twenty-fourth day of DECEMBER 1997.

CAUTION:—It is an offence to falsify a certificate or to make or knowingly use a false certificate or a copy of a false certificate intending it to be accepted as
genuine to the prejudice of any person or to possess a certificate knowing it to be false without lawful authority.

WARNING: THIS CERTIFICATE IS NOT EVIDENCE OF THE IDENTITY OF THE PERSON PRESENTING IT.



3772



CONSULADO DEL ECUADOR
EN LONDRES

Legalización... 07/04

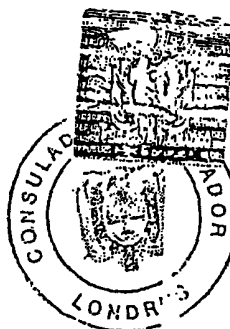
Presentada para legalizar la firma que
antecede, el (la) suscrito(a) certifica
que es auténtica, siendo la que usa en
todas sus actuaciones el (la) señoría)

H. Planchon Jumeir
Marqués del Ministerio
de Exteriores británico

Partida arancelaria: TTT-122

Derechos recaudados: \$10=

Londres, a: 20.02.2004



RICARDO FALCONI PUIG
MINISTRO

TRADUCCION

Yo, Jenny L. de Chacón, conoecedora del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto N. 601 publicado en el Registro Oficial N. 148 de 20 de marzo de 1985, y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial N. 349 de 1993, procedo a traducir al castellano el siguiente documento:

COPIA CERTIFICADA de una INSCRIPCION DE MATRIMONIO

D100360

Conforme a la Ley de Matrimonios de 1949 ("Marriage Act 1949")

Distrito de Registro PADDINGTON								
1995. Matrimonio solemnizado en la Sinagoga de New West End, en el Distrito de Paddington, ciudad de Westminster								
Columnas:	1	2	3	4	5	6	7	8
No.	Fecha casados	Nombre y Apellido	Edad	Condición	Profesión	Residencia al momento del matrimonio	Nombre y apellido del padre	Profesión del padre
28	Julio 9, 1995	Pierre Philippe DELLER KLEIN	28 años	Bachiller	Economista	Canizaro House Hotel Wimbledon Common 9, Somerset Road Wimbledon SW 19	Alberto DELLER MAIER Gordon SAVILLE	Director de Compañía Director de Compañía
		Joanna Davida SAVILLE	24 años	(illegible)	Quehaceres Domésticos			

Yo, Arnold Chazen, Secretario de Matrimonios de una Sinagoga para personas que profesan la religión Judía en la Sinagoga de New West End, en la ciudad de Westminster, por este documento certifico que este documento es una copia verdadera de la inscripción No. 28, Libro No. 19, en el Libro de Registro de Matrimonio de dicha Sinagoga y que dicho Libro de Registros se encuentra en esta fecha legalmente bajo mi custodia.

Otorgado bajo mi firma este 24 de diciembre de 1997 (firmado) ilegible, Secretario de Matrimonios

PRECAUCION: Constituye un delito el falsificar un certificado, crear un certificado o utilizar un certificado falso a sabiendas o una copia de un certificado falso con la intención de que sea aceptado como verdadero, en perjuicio de cualquier persona, o tener bajo su posesión un certificado a sabiendas de que es falso.

ALERTA: ESTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PRUEBA DE LA IDENTIDAD DE LA PERSONA QUE LO PRESENTA



APOSTILLA
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

1. País: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

a. Este documento público

2. Ha sido firmado por: A. Chazen

3. Actuando en su capacidad de: Secretario de Matrimonios

4. Lleva el sello de: (en blanco)

5. en Londres

6. Certificado el: 20 de febrero de 2004

7. Por el Secretario de Estado Principal de su Majestad para Relaciones Exteriores y de la Mancomunidad.

8. Número: G352767

9. Sello (sigue un tello) 10. Firma: M. Monaghan (firmado)

Por el Secretario de Estado

Si este documento será utilizado en un país que no es miembro de la Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961, deberá ser presentado en la sección consular de la misión que representa a dicho país.

(SIGUE SELLO DEL CONSULADO DEL ECUADOR)

HASTA AQUÍ LA TRADUCCIÓN

Jenny L. de Chacón
Jenny L. de Chacón
CI 170010577-6



APOSTILLA
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

1. País: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

a. Este documento público

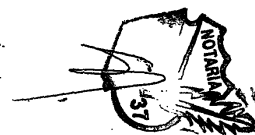
2. Ha sido firmado por: A. Chazen
3. Actuando en su capacidad de: Secretario de Matrimonios
4. Lleva el sello de: (en blanco)
5. en Londres
6. Certificado el: 20 de febrero de 2004
7. Por el Secretario de Estado Principal de su Majestad para Relaciones Exteriores y de la Mancomunidad.
8. Número: G352767
9. Sello (sigue un sello)
10. Firma: M. Monaghan (firmado)

Por el Secretario de Estado

Si este documento será utilizado en un país que no es miembro de la Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961, deberá ser presentado en la sección consular de la misión que representa a dicho país.

(SIGUE SELLO DEL CONSULADO DEL ECUADOR)

HASTA AQUÍ LA TRADUCCIÓN



APOSTILLA
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

1. País: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

a. Este documento público

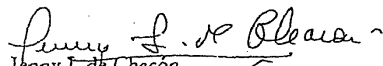
2. Ha sido firmado por: A. Chazen
3. Actuando en su capacidad de: Secretario de Matrimonios
4. Lleva el sello de: (en blanco)
5. en Londres
6. Certificado el: 20 de febrero de 2004
7. Por el Secretario de Estado Principal de su Majestad para Relaciones Exteriores y de la Mancomunidad.
8. Número: G352767
9. Sello (sigue un sello)
10. Firma: M. Monaghan (firmado)

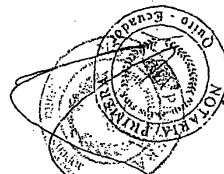
Por el Secretario de Estado

Si este documento será utilizado en un país que no es miembro de la Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961, deberá ser presentado en la sección consular de la misión que representa a dicho país.

(SIGUE SELLO DEL CONSULADO DEL ECUADOR)

HASTA AQUÍ LA TRADUCCIÓN


Jenny L. de Chacón
CI 170010577-6



3775

NOTARIA PRIMERA.- AUTENTICACION DE FIRMA.- En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador; hoy, día viernes veintiséis de Febrero del año dos mil cuatro; ante mí, Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, comparece: la señora JENNY LALAMA SALVADOR VIUDA DE CHACON, portadora de la Cédula de Ciudadanía número: 170010577-6, por sus propios derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocerle doy fe; quien declara conocer el idioma castellano y el idioma inglés; y, en mi presencia firmó el documento que antecede, por lo que certifico la legalidad y legitimidad de su firma. Asimismo declara la compareciente que el documento que antecede fue traducido por ella del idioma inglés al idioma castellano. Confiero la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial y del artículo veinticuatro de la Ley de Modernización. Se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaría.

cp/



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

rito
del
año
llos,
ñora
e la
opios
lidad
ad de
fe;
dioma
que
nidad
e el
dioma
sente
ículo
uatro
a en

NOTARIA
PRIMERA



-ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera, Afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en dieciséis fojas útiles protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaria Primera de este Cantón, actualmente a mi cargo, los documentos en inglés que contienen las copias certificadas de la inscripción de nacimiento de los menores AARON GAVRIEL DELLER SAVILLE y NATALIE RIVKA DELLER, y la inscripción de Matrimonio de PIERRE DELLER KLEIN Y JOANNA DAVIDA SAVILLE, traducción y legalización de firmas, que anteceden. - Quito, a 26 de Febrero del año 2004.- El Notario, (firmado) Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario-Abogado. (Sigue un sello).

Es fiel y SEGUNDA COPIA, los documentos que anteceden, y, en fe de ello la confiero firmada y sellada en Quito, a veinte y seis de Febrero del año dos mil cuatro.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario-Abogado del Cantón Quito

RA-



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



-ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor ~~Mission~~ Carrera, Afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en veinte fojas útiles protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón, actualmente a mi cargo, el Acta Notarial de Posesión Efectiva y mas Diligencias previas de los bienes dejados por el causante señor PIERRE PHILIPPE DELLER KLEIN, a favor de sus herederos, que anteceden.-
antecedentes. -

Quito, a 27 de Febrero del año 2004.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Es fiel y NOVENA ... COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado ante mí el veintisiete de Febrero del dos mil cuatro; y, en fe de ello, la confiero sellada y firmada en Quito, a cinco de Julio del dos mil siete.



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 138, repertorio(s) - 50518
Miércoles, 25/07/2007, 11:51:16 AM



Causante (s)

Señor: PIERRE PHILIPPE DELLER KLEIN.- ENCARGADO

Beneficiario (s)

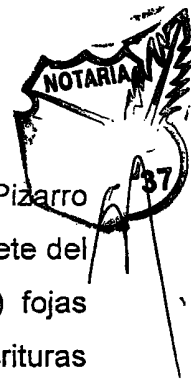
sus hijos menores de edad: NATALIE RIVKA Y AARÓN GAVRIEL DELLER SAVILLE; y, de la señora: JOANNA DAVIDA SAVILLE, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-

A handwritten signature, likely of Franklin Freire, is written over the name.

FRANKLIN FREIRE

REGISTRADOR D.
ENCAI



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Jorge Pizarro Páez, profesional con matrícula número cuatro mil doscientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (19) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, La Copia Certificada de la Protocolización de POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SR. PIERRE DÉLLER KLEIN otorgada el 27 de febrero de 2004 que antecede, en Quito a, nueve de mayo del dos mil ocho.- EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí; y en fe de ello confiero esta NOVENA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, nueve de mayo del año dos mil ocho.-

L.O.



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

MY.-

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DIECISIETE FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 16 DE FEBRERO DEL 2009.

EL NOTARIO

Roberto Dueñas
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mesa
Quito - Ecuador

SEO

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA
DE CESION DE PARTICIPACIONES DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑIA DISTRACCIONES MECANICAS
INFANTILES DISMENIN COMPAÑIA LIMITADA OTORGADA
POR LA SEÑORA JOANNA DAVIDA SAVILLE, NATALIE Y
AARON DELLER SAVILLE A FAVOR DE LA COMPAÑIA
ENTRETENIMIENTO Y DIVERSION FAMILIAR ENDIFA
SOCIED ANONIMA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA.-
QUITO, A DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
NUEVE.



EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



10
5
4
3
2
1



NOTARIA
PRIMERA



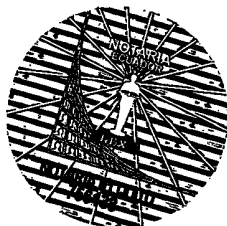
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

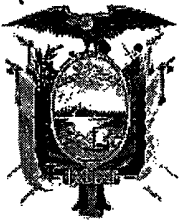
RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía: DISTRACCIONES MECANICAS INFANTILES DISMENIN COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada en esta Notaría, el 04 de Julio de 1994.-

Quito, 09 de Marzo de 2009.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero de Cantón Quito



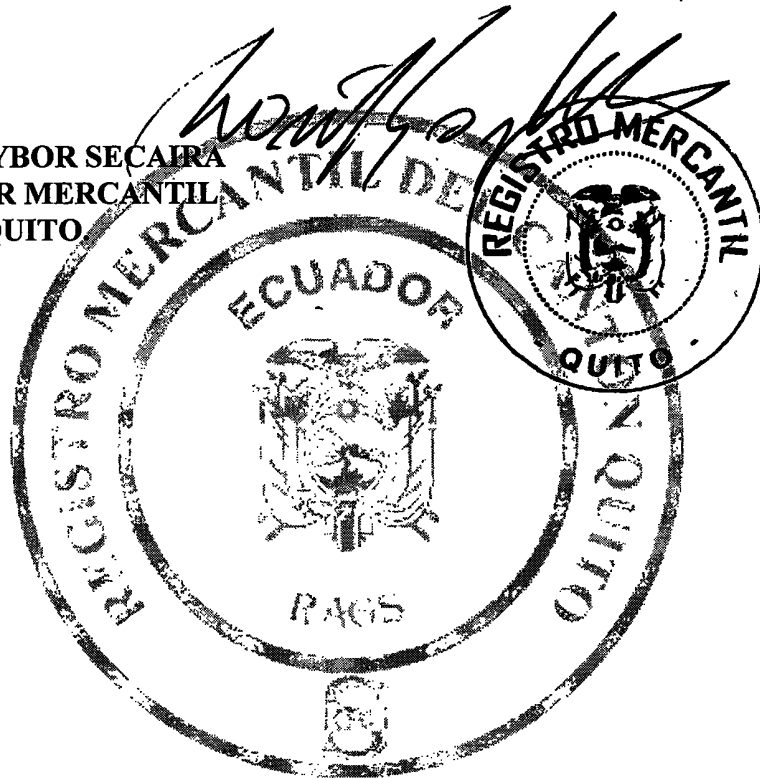


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2544** de REGISTRO MERCANTIL de trece de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, fs. 4817 vta, tomo 125 correspondiente a la compañía **"DISTRACCIONES MECANICAS INFANTILES DISMENIN CIA. LTDA."**, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veinticinco de marzo de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO



ng